



**PROGRAMA DE VOLUNTARIADO
LASALLISTA DE LARGA DURACIÓN**
MANUAL OPERATIVO

CONTENIDO

1. Introducción	2
2. Voluntariado Lasallista	3
3. Programa de larga duración	4
4. Alcances	4
5. Metas	5
6. Participantes	5
7. Proceso de selección	8
8. Inducción y seguimiento	9
9. Desvinculación	10
10. Evaluación	10
11. Políticas	11

1. Introducción

Por muchos años, las obras educativas lasallistas han fomentado y coordinado diferentes actividades de voluntariado en función de sus posibilidades y de las necesidades que han percibido.

En el ciclo escolar 2013 - 2014 se inició un trabajo para planear, sistematizar y promover programas de voluntariado distritales en los que este espíritu de servicio pudiera tener otros alcances, lo que abrió la posibilidad para que los integrantes de la comunidad lasallista ofrecieran su talento en beneficio de las obras educativas del propio Distrito Antillas - México Sur.

Desde entonces, se han realizado diferentes actividades de voluntariado con grupos que asisten a las obras a realizar una labor por un tiempo corto y se ha contado con la participación de voluntarios que han ofrecido su servicio por todo un ciclo escolar, integrándose, no solamente a la obra educativa, sino a la Comunidad de los Hermanos que la animan.

El presente documento es resultado de uno de los acuerdos que se hizo en el Encuentro de Responsables de Voluntariado Universitario 2018,¹ en el que se manifestó la necesidad de contar con información clara y específica sobre el programa de Voluntariado Lasallista de Larga Duración en el Distrito Antillas - México Sur.

Por lo tanto, se trata de un documento que comparte toda la información referente a los procesos, participantes y políticas exclusivamente del programa de larga duración.

El contenido presentado queda abierto a sugerencias y aportaciones por parte de quienes promueven y animan estas actividades, con la intención de que pueda ser enriquecido para lograr que, la consolidación de este programa, sea un producto del esfuerzo y experiencia de todos los que en ellos participan.

¹El evento se llevó a cabo el 8, 9 y 10 de febrero del 2018 en la Universidad La Salle Oaxaca con el objetivo de reconocer las características del voluntariado en las universidades del Distrito Antillas - México Sur y analizar las responsabilidades y necesidades de quienes lo promueven; participó un representante de cada universidad en el Distrito..

2. Voluntariado Lasallista

La comunidad lasallista tiene el compromiso de “ir más allá de la frontera personal, a un lugar que desafía nuestra comodidad y, en ocasiones, las capacidades personales (...) ir más allá de la frontera individualista, para llegar a compromisos comunitarios de servicio”.² Son muchos los esfuerzos que se hacen al respecto con proyectos en donde la fe, fraternidad y servicio son la guía para cualquier actividad que se realice.

El voluntariado lasallista es, entonces, una de las respuestas que han existido para “impulsar nuevas experiencias educativas que supongan un reto para los Hermanos y Colaboradores seculares a participar “más allá de la frontera” en compromisos con los grupos más vulnerables”.³

Aunque existen diferentes enfoques y muchas consideraciones al respecto, en el mundo lasallista se entiende que la palabra voluntario “designa a las personas que sirven a la misión lasallista desde una actitud de gratuidad, sin recibir remuneración alguna por su trabajo (...) especialmente en proyectos destinados a los pobres”.⁴

Desde su implementación en nuestro Distrito, se ha entendido que “el voluntario lasallista es la persona que, movido por la fe, fraternidad y servicio, lleva a cabo acciones orientadas a modificar una realidad, para mejorar las condiciones existentes, contribuyendo al bien vivir”.⁵

Se entiende que la acción voluntaria es el ejercicio de la voluntad, con plena libertad, conciencia y responsabilidad y ha de cumplir tres condiciones:

- a) Ser desinteresada, no se persigue beneficio, gratificación o retribución por la ayuda otorgada.
- b) Ser intencionada, persigue un fin y un objetivo positivo buscando mejorar la situación del otro.
- c) Ser justificada, responde a una necesidad real del beneficiario de la misma, no es un pasatiempo ni un entretenimiento.

² Circular 469, Hermanos de las Escuelas Cristianas, publicada el 30 de noviembre de 2014 com parte de los Documentos del 45.º Capítulo General “Esta obra de Dios es también nuestra obra”.

³ Hacia el año 2021: Viviendo juntos la alegría de nuestra misión Circular 470, 24 de marzo 2015, Consejo General Hermanos de las Escuelas Cristianas, Via Aurelia, Roma, Italia

⁴ Antonio Botana, fsc, Vocabulario Temático de la Asociación Lasaliana Ensayos Lasalianos Casa Generalicia FSC Roma Mayo 2008 Estudios Lasalianos Hermanos de las Escuelas Cristianas Via Aurelia 476 00165 Roma, Italia

⁵ Secretariado para la Misión Educativa Lasallista, Mayo 2014, Orientaciones para Pastoral, Libro 7 Voluntariado Lasallista.

3. Programa de larga duración

El programa de Voluntariado Antillas-México Sur de Larga Duración es una invitación a vivir el valor del servicio durante seis meses o un año⁶ en alguna obra educativa perteneciente al Distrito Antillas-México Sur que lo requiera; siendo característica importante, la integración con la comunidad de Hermanos que la animan.⁷

El objetivo del programa es promover y establecer los mecanismos para la participación de la comunidad lasallista en las obras educativas del Distrito que requieran apoyo para atender necesidades específicas, aprovechando el talento y los dones de quienes deseen integrarse a ellas.

Para que este programa se pueda llevar a cabo es necesario considerar los siguientes puntos:

- a) Cualquier persona que tenga la intención de ofrecer un servicio voluntario, deberá participar en la convocatoria hecha por el Distrito Antillas-México Sur y ser parte de un proceso de selección mediante el cual se comprobará que cuente con el perfil adecuado para cumplir con el proyecto.
- b) Solamente se considerará la participación de un voluntario cuando exista una solicitud por parte de alguna obra educativa en la que esté definido un proyecto y se tengan identificadas las necesidades específicas que deben atenderse.
- c) El Distrito deberá generar las estrategias adecuadas para asegurarse que exista claridad en los procesos, etapas bien definidas e información accesible para todos los interesados.

4. Alcances

Por sus características, el programa de voluntariado busca tener un impacto en diferentes niveles:

- a) En primer lugar, la contribución del voluntario representa un beneficio para los niños y jóvenes de las obras educativas, ellos son la prioridad y la razón de ser del programa y la obra en sí misma.

⁶ La duración es determinada en función del proyecto, no es elección del voluntario.

⁷ La obra en Homestead es la única sede de voluntariado que no cuenta con una comunidad de Hermanos, por lo que se ha diseñado un programa específico para que los voluntarios puedan vivir en las condiciones y el estilo que caracteriza a estas comunidades.

- b) El voluntario representa un recurso humano importante, por lo que su servicio otorgado de manera desinteresada y no remunerada es una aportación muy valiosa para el equipo de cada obra educativa.
- c) La experiencia de voluntariado es una oportunidad de crecimiento personal y de vivir una experiencia con la que los participantes pueden desarrollar competencias personales y profesionales que les servirán en cualquier proyecto que quieran emprender.
- d) La inclusión de voluntarios es un elemento importante en la renovación del estilo de vida comunitaria de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.⁸

5. Metas

El Voluntariado Lasallista de Larga Duración en nuestro Distrito ha entrado en una etapa de reestructuración en la que se pretende cumplir con metas específicas al 2020:

- a) Implementar estrategias para que la información referente al programa sea difundida de manera clara y oportuna.
- b) Que el Voluntariado de Larga Duración sea reconocido como un programa, cuyo funcionamiento depende del esfuerzo conjunto de la comunidad que integra el Distrito.
- c) Que el programa sea promovido por las universidades que pertenecen al Distrito.
- d) Que la promoción en las universidades permita encontrar a las personas con el perfil indicado para cubrir las solicitudes de todas las obras educativas en el Distrito que requieran de este servicio.
- e) Generar instrumentos y procesos que permitan evaluar el impacto del voluntariado.

6. Participantes

El programa de Voluntariado Lasallista Antillas México Sur de Larga Duración cuenta con participantes que tienen una labor importante en las distintas etapas del proceso. A continuación se detallan las funciones de cada uno de ellos.

⁸ Este punto responde a una de las propuestas planteadas en los Documentos del Tercer Capítulo de Distrito que se llevó a cabo del 2 al 10 de enero de 2018.

6.1. Voluntarios: Aunque cada obra tiene proyectos y necesidades específicas, existe un perfil que debe ser cubierto para formar parte de este programa de larga duración, a continuación se enlistan los requisitos con los que debe contar una persona que desee participar en el programa:

- a) Ser estudiante universitario a partir del cuarto semestre de cualquier licenciatura⁹, egresados de licenciatura, estudiante o egresado de posgrado o colaborador de cualquier obra educativa lasallista.¹⁰
- b) Conocer y sentirse identificado con la filosofía lasallista.
- c) Comprometerse a dedicar seis meses o un año de su vida al servicio de voluntariado en función del proyecto que le corresponda.
- d) Tener experiencia en actividades de servicio a los más necesitados, de preferencia en voluntariados de corta duración, grupos juveniles o grupos misioneros.
- e) Estar dispuesto a formar parte de una comunidad de Hermanos e integrarse a sus actividades.
- f) Contar con los recursos necesarios para asumir los costos del viaje redondo de su hogar a la sede del voluntariado, así como contar con un seguro de gastos médicos mayores recomendado por el Distrito.

6.2. Oficina de la Asociación y Misión Educativa Lasallista: El Secretario de la Asociación y Misión Educativa Lasallista nombra a un Responsable del Voluntariado en el Distrito que deberá hacerse cargo de lo siguiente:

- a) Publicar y difundir la convocatoria cada ciclo escolar.
- b) Compartir los materiales y la información del programa con las comunidades de Hermanos, obras educativas interesadas en recibir voluntarios y responsables de cada universidad para su difusión.
- c) Apoyar la promoción del programa en cada universidad conforme a las consideraciones pertinentes de cada responsable universitario.
- d) Convocar anualmente a los responsables de las universidades para crear espacios de diálogo que permitan mejorar el programa y fortalecer el trabajo de todos los participantes.

⁹ A partir del ciclo escolar 2018 - 2019 se descartaron como voluntarios de larga duración los jóvenes recién egresados de preparatoria debido a una decisión que se tomó en función de experiencias anteriores y como resultado del diálogo que se tuvo con autoridades del Distrito e integrantes de comunidades de Hermanos.

¹⁰ La convocatoria está abierta para personas que pertenezcan a otros Distritos, se compartirá con los integrantes de la Red de Voluntariado de la RELAL.

- e) Hacerse cargo del proceso de reclutamiento y selección de voluntarios.
- f) Verificar que el voluntario cuente con todos los elementos necesarios para que su participación en el programa sea consecuencia de una decisión informada y consciente sobre la labor que llevará a cabo, conociendo las actividades que realizará y las normas a las que estará sujeto.
- g) Informar a los candidatos al voluntariado de las funciones que se desempeñan en las diferentes sedes y las implicaciones que tiene su participación tanto en la obra educativa como en una comunidad de Hermanos.
- h) Organizar una semana de inducción al voluntariado en la que se brinda a los participantes algunas herramientas para integrarse a sus comunidades y la realización de sus funciones en la obra educativa.
- i) Mantener comunicación con los voluntarios y con los integrantes de las comunidades para dar seguimiento a su proceso durante el ciclo escolar.
- j) Realizar las visitas que sean necesarias durante el ciclo escolar a las obras educativas y las comunidades como parte del proceso de acompañamiento y evaluación de la labor de los voluntarios.¹¹

6.3. Universidades Lasallistas: Cada universidad es invitada a elegir a una persona que asuma las siguientes responsabilidades en relación con este programa de larga duración:

- a) Apoyar a la AMEL con la promoción del programa de larga duración entre los jóvenes de su universidad.
- b) Expedir una carta de recomendación para cualquier alumno, egresado o colaborador de su universidad que aspire a formar parte del programa, confirmando que son personas que cuentan con el perfil adecuado para cumplir con la labor que desean desempeñar.
- c) Acudir a la reunión anual convocada por la AMEL, de tal manera que pueda estar al pendiente de la información y participar en la construcción del voluntariado como un proyecto distrital.

6.4. Sedes: Cualquier obra educativa que pretenda recibir voluntarios deberá cumplir con los siguiente:

¹¹ La frecuencia y cantidad de visitas será distinta debido a la ubicación geográfica de algunas sedes, por lo que se hará uso de la constante comunicación por medios digitales y por lo menos una visita personal durante el ciclo escolar.

- a) Presentar a la AMEL un proyecto de voluntariado en el primer semestre del ciclo escolar en el que se establezca la justificación del proyecto, los objetivos, el perfil de voluntario, las actividades a realizar.¹²
- b) Contar con estrategias para acompañar al voluntario en el cumplimiento de las actividades encomendadas.
- c) Asegurarse que las actividades que lleve a cabo el voluntario se apeguen al proyecto original.
- d) Comunicarse oportunamente con el Director de la Comunidad o el Responsable Distrital en caso de que el voluntario no esté teniendo los resultados esperados.

6.5. Comunidades de Hermanos: Para garantizar el acompañamiento del voluntario, la comunidad deberá contar con una persona que le apoye en el cumplimiento de lo siguiente:

- a) Recibir al voluntario y buscar estrategias que le ayuden a integrarse a la vida comunitaria.
- b) Informar con respecto a las normas específicas de la casa y vigilar su cumplimiento.
- c) Mantener canales de comunicación con el voluntario para acompañarle en su proceso personal mientras dure su servicio.
- d) Garantizar que el voluntario cuente con actividades que respondan a un proyecto específico.
- e) Tener un protocolo de acción en casos de accidente o cualquier otra emergencia en el entendido de que se trata de el primer contacto con el voluntario.
- f) Estar en comunicación con el responsable del voluntariado distrital para dar seguimiento sobre la labor del voluntario y trabajar en equipo para prevenir y/o solucionar cualquier dificultad que pueda presentarse.

7. Proceso de selección

Los voluntarios se deben elegir en función de los proyectos y necesidades específicas de cada obra educativa, considerando los contextos en los que se insertarán, la

¹² Es importante que este proyecto sea dialogado con el Director de la Comunidad a la que llegaría el voluntario, para asegurar que todas las condiciones de alojamiento y seguimiento puedan ser cubiertas. La participación de un voluntario debe ser aprobada por la Comunidad que lo recibe.

población a la que atenderán y las actividades que se requiere realizar en cada una de ellas. Con la intención de elegir al mejor candidato para cada obra, se cuenta con un proceso que se describe a continuación:

7.1. Primera etapa: Se publican las convocatorias y materiales informativos en la página oficial del Distrito y en las redes sociales correspondientes. Cada universidad apoya con la difusión de la información y hace uso de los canales que considere adecuados para que su comunidad tenga conocimiento del programa.¹³

7.2. Segunda etapa: Los interesados deberán acercarse con el responsable de voluntariado de su universidad para platicarle su intención y pedirle una carta de recomendación que le permita iniciar con su proceso. Una vez teniendo la aprobación del responsable de la universidad, el interesado deberá llenar el formulario en línea con sus datos y anexará tres archivos: la carta de recomendación del responsable, un escrito de una cuartilla en el que exprese por qué se identifica con la filosofía lasallista y un video de un minuto en el que explique con claridad por qué le gustaría ser Voluntario Lasallista.

7.3. Tercera etapa: El responsable del voluntariado en el Distrito hará una revisión de los perfiles y seleccionará aquellos que empatan con los proyectos solicitados para ese ciclo escolar. Los candidatos seleccionados en esta etapa tendrán una entrevista con el responsable del Voluntariado Lasallista y deberán realizar una batería de pruebas psicométricas.

7.4. Cuarta etapa: A partir de los resultados, el equipo de la AMEL elegirá a los mejores candidatos y presentará los expedientes a los responsables en cada sede para tomar una decisión final.

8. Inducción y seguimiento

Los seleccionados son notificados y da inicio un proceso de inducción, por medio del cual, el responsable de voluntariado debe brindar toda la información necesaria para que el voluntario prepare su llegada a la sede en la que brindará su servicio.

¹³ En esta etapa, el Responsable Distrital se hace presente para brindar el apoyo necesario en función de lo que en cada universidad se considere adecuado.

Los involucrados en el seguimiento del voluntario deberán encontrar el camino más adecuado para atender las siguientes áreas:¹⁴

- a) Personal: Acompañar al voluntario y estar atento de su estado emocional, ofreciendo apoyo en aquello que pueda desmotivarle o representar una dificultad para la realización de su servicio.
- b) Comunitario: Que el voluntario sea parte de una comunidad en la que prevalezcan las relaciones humanas sanas y constructivas.
- c) Servicio: Que el voluntario esté cumpliendo con la labor que le fue encomendada y que lo haga de la manera en la que se espera por parte de todos los involucrados.

9. Desvinculación

El programa está diseñado para que los voluntarios cumplan con un tiempo determinado de servicio, es responsabilidad de quienes les acompañan asegurarse que este lapso sea respetado debido a las siguientes razones:

- a) Es necesario darle oportunidad a otras personas de ser parte de este programa.
- b) Es importante alentar a quien ya participó a que continúe con su proyecto personal y se desarrolle profesionalmente.
- c) La renovación del grupo de voluntarios conlleva una renovación general tanto en las comunidades como en las obras educativas.
- d) Aumentar el tiempo de estadía de un voluntario, no respetaría el acuerdo, ni el objetivo por el que fue llevado originalmente a la obra educativa.

De esta manera, es compromiso y responsabilidad de todas las personas que acompañan al voluntario asegurar que exista un proceso de desvinculación hacia el final de su voluntariado.

10. Evaluación

Con la intención de someter al programa en un camino de constante mejora, las actividades y sus participantes deben ser evaluados en diferentes momentos de su servicio.

¹⁴ A partir del ciclo escolar 2018 - 2019, la AMEL enviará bimestralmente a las comunidades algunos documentos que puedan servir como guía o referencia para este seguimiento.

La AMEL proporcionará los instrumentos para que el programa distrital, los proyectos en las obras y todos los participantes puedan evaluar y ser evaluados en el momento indicado.

11. Políticas

Para participar en este programa es indispensable que el voluntario conozca y acepte las condiciones generales del voluntariado lasallista de larga duración, así como los derechos y las obligaciones relacionados con el servicio de voluntariado que a continuación se presentan:

11.1 Condiciones generales

- a) Quien solicita ser parte del Voluntariado Lasallista de larga duración acepta realizarlo de manera libre e informada, reconociendo los retos que implica y el compromiso de cumplir con las actividades y el tiempo para el que ha sido asignado.
- b) Por la esencia de esta labor, el voluntario renuncia a cualquier retribución monetaria o de otra índole por su servicio.
- c) El voluntario accede con agrado formar parte de la Comunidad de Hermanos Lasallistas y la obra a la que ha sido asignado.
- d) El voluntario comprende la importancia de respetar las normas y costumbres del que será su hogar durante el tiempo de servicio, así como la relevancia de su participación en las distintas actividades comunitarias
- e) Ante cualquier preocupación, inconformidad, sugerencia o problema, el voluntario reconoce la importancia de mantener una comunicación franca y abierta con el Director de Comunidad, el responsable del Voluntariado Distrital y las autoridades correspondientes de la obra en la que participe.
- f) La persona que participa en este programa, acepta que la prioridad durante su estancia será el proyecto para el que ha sido invitado, asumiendo la encomienda con entrega, responsabilidad y entusiasmo.
- g) En caso de que exista una justificación, los responsables involucrados pueden tomar la decisión de interrumpir la participación de un voluntario en cualquier momento del ciclo escolar.

11.2 Derechos del voluntario

- a) Ser aceptado como un integrante más de la Comunidad a la que llega.
- b) Recibir un trato respetuoso y fraterno por los integrantes de la Comunidad y de la obra educativa en la que realiza su servicio.
- c) Recibir la información y las herramientas necesarias para el ejercicio de las funciones que desarrollarán.
- d) Ser provistos de hospedaje y alimentación durante el tiempo que dure su voluntariado.
- e) Contar con un horario definido, en el que además de las actividades de servicio, se incluyan momentos de descanso y tiempo personal. Este horario será elaborado y dialogado con el Director de Comunidad y las autoridades de la obra en la que participen.
- f) Utilizar sus tiempos de descanso conforme lo crean conveniente, atendiendo a cualquier recomendación por parte de los integrantes de la comunidad.
- g) Tener la posibilidad de dialogar con el Director de Comunidad o el Responsable del Voluntariado Distrital cuando lo considere necesario.
- h) Recibir un documento que haga constar su participación como voluntario una vez que hayan terminado con el tiempo acordado.

11.3 Obligaciones del voluntario

- a) Realizar su labor con entrega y compromiso.
- b) Ser respetuoso de las normas y costumbres del lugar al que se llega, teniendo en cuenta que un voluntario debe conocerlas y adaptarse a ellas.
- c) Cumplir con la entrega de documentos solicitados por cualquiera de los responsables con la finalidad de dar seguimiento y evaluar el programa de voluntariado.
- d) Mantener comunicación con el responsable distrital y proveer de los materiales que sean requeridos para la promoción del voluntariado en las redes sociales o cualquier otro medio.
- e) Cuidar y administrar responsablemente los recursos materiales a su disposición para el desarrollo de la actividad voluntaria.

- f) Hacer un buen manejo de la información a la que se tiene acceso, tanto en la obra como en la comunidad, entendiendo que en muchos casos se trata de información confidencial.
- g) Mantener la limpieza y el orden del lugar donde el voluntario habita y desarrolla sus actividades.
- h) En caso de planear alguna actividad de la comunidad, ajena a la labor del voluntariado, siempre deberá hacerse en diálogo con el Director de la Comunidad para obtener su consentimiento.
- i) Asumir los costos del viaje redondo de su hogar a la sede del voluntariado, así como contar con un seguro de gastos médicos mayores recomendado por el Distrito.
- j) Participar en la Semana de Inducción al Voluntariado y en la Ceremonia de Cierre, conforme a lo solicitado por las Oficinas para la Asociación y Misión Educativa Lasallista.



La  Salle^{MR}
Antillas-México Sur